

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 1080/25

SALTA,

10 JUL 2025

Exptes. N° 312/25- HUM-UNSa y 5005/14

**VISTO:**

La Resolución H.0990/25 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades promociona de manera transitoria a la Lic. Cristina Graciela Serapio, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la asignatura "Antropología Económica" de la Escuela de Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Secretaria Académica de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE asimismo mediante Nota N°0382/25 la Lic. Cristina Graciela Serapio presenta solicitud de Licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la misma asignatura.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que la Promoción de la Lic. Serapio, Res. H.0990/25, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, es en la asignatura "Antropología Económica" con extensión a "Antropología Ecológica".

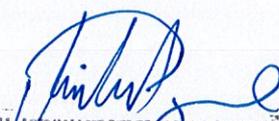
**ARTICULO 2°.- PONER EN FUNCIONES**, a la Lic. Cristina Graciela Serapio, Legajo N°6761, en el cargo Promocionado de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Antropología Económica" con extensión a "Antropología Ecológica" de la Escuela de Antropología a partir del 11/07/25, en un todo acuerdo con la Res. H.0990/25.

**ARTÍCULO 3°.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes** a la Lic. Cristina Graciela Serapio en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Antropología Económica" de la Escuela de Antropología, a partir del 11/07/25 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, en concordancia a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

**ARTÍCULO 4°.- DAR POR FINALIZADO** el incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Antropología Económica" de la Escuela de Antropología, a partir del 11/07/25.

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

  
Dra. MIRYAM MERCEDES PACANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa